

DICTAMEN DE INVITACION RESTRINGIDA

LICITACION No. RAGP-OM-DLA-OP-013/2020

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, SE INVITÓ A LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA NPG S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR C.P. ROSA MARIA BAUTISTA GALLEGOS; MATERIALES Y PISOS DEL NORTE S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL ING. HERIBERTO MUÑOZ HERNANDEZ, Y A LA EMPRESA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR ING. LEOBARDO ARTURO FLORES LEAL, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA.

- REHABILITACION ASFALTICA EN C. MANUEL AVILA CAMACHO, ENTRE AV. MEXICO 91 Y C. PASCUAL ORTIZ RUBIO, COL. 5 DE MAYO, DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.
- REHABILITACION ASFALTICA C. FCO. LAGO CHAZARO, ENTRE AV. J. ALVAREZ Y AV. ABELARDO RODRIGUEZ, COL. 5 DE MAYO, DEL MPIO. DE GOMEZ PALACIO, DGO.
- REHABILITACION ASFALTICA EN AV. ABELARDO RODRIGUEZ ENTRE C. IGNACIO ZARAGOZA Y C. PASCUAL ORTIZ RUBIO, COL. 5 DE MAYO, DEL MPIO. DE GOMEZ PALACIO, DGO.

DENTRO DEL PROGRAMA URBANIZACION MUNICIPAL, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33) EJERCICIO 2020, LLEVANDOSE A CABO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS EL DIA 06 DE MAYO DE 2020 A LAS 10:00 HORAS Y ECONOMICA A LAS 10:45 HORAS, LEVANTANDOSE EL ACTA RESPECTIVA.

PROPUESTA TECNICA

EMPRESA	ESTATUS
CONSTRUCTORA NPG S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISION
MATERIALES Y PISOS DEL NORTE S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISION
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISION

PROPUESTA ECONOMICA

EMPRESA	IMPORTE	I.V.A	TOTAL
CONSTRUCTORA NPG S.A. DE C.V.	\$ 741,582.94	\$ 118,653.27	\$ 860,236.21
MATERIALES Y PISOS DEL NORTE S.A. DE C.V.	\$ 842,201.98	\$ 134,752.32	\$ 976,954.30
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.	\$ 790,824.67	\$ 126,531.95	\$ 917,356.62

ACEPTADAS LAS PROPUESTAS, Y EN BASE AL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO SE REALIZO LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS LICITANTES DE TODAS LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.

DE LA REVISION EFECTUADA Y EL CUADRO COMPARATIVO DEL IMPORTE DE LAS PROPOSICIONES, SE DETERMINA QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LAS TRES EMPRESAS LICITANTES RESULTARON SOLVENTES YA QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS YA QUE TODAS INCLUYEN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

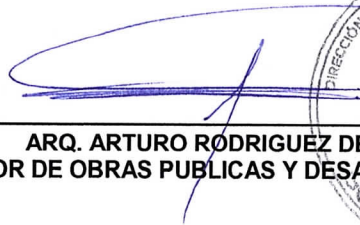
DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR COMO A LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL QUE ESTABLECE QUE SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y REMUNERABLES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

**R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2019-2022**

**DICTAMEN DE INVITACION RESTRINGIDA
LICITACION No. RAGP-OM-DLA-OP-013/2020**

ESTA DIRECCION DICTAMINA, QUE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA NPG S.A DE C.V., REPRESENTADA POR LA C.P. ROSA MARIA BAUTISTA GALLEGOS.

**ATENTAMENTE
CD. GOMEZ PALACIO, DGO., A 07 DE MAYO DEL 2020**



**ARQ. ARTURO RÓDRIGUEZ DE LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**

